

Secretaría: Se informa a la señora Juez que una vez dictado el auto de pruebas en audiencia se solicitó al área encargada de sistemas para la asignación de sala de audiencias el día 27 de marzo de 2019, ante lo cual verbalmente manifestaron que las salas para ese día ya estaban asignadas y se encontraban cuatro Juzgados más a la espera de sala para ese día. Para proveer.

11 FEB. 2019

Karen Daza 

KARENTH ADRIANA DAZA GÓMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2019

Auto sustanciación No.: 291

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado: 110013335-017-2015-00932-00
Demandante: Glenys Cecilia Mendivil Guevara
Demandado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR
Tercero Interviniente: Orfelina Cárdenas Guerrero

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, para la diligencia de pruebas programada el día miércoles 27 de marzo de 2019, no hay salas disponibles. Razón por la que, se **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para la reanudación de la audiencia de pruebas el **martes veintiséis (26) de marzo de dos mil diecinueve (2019)**, de esta forma se **CITA** por intermedio de los apoderados de las partes a las señoras **María Mery Muñoz Lancheros** a las 8:30 am, **Marleny Charry Mora** a las 09:00 am, **Alicia Garzón Guaqueta** a las 09:30 am, **Martha Lucía Bonilla Camacho** a las 10:00 am y **Daniela Sierra Cárdenas** a las 10:30 am.

En los términos del artículo 217 del CGP (aplicable por remisión expresa del 306 del CPACA) los apoderados deberán asegurar la asistencia de los convocados a la diligencia.

Si lo requieren, los apoderados deberán acercarse a la secretaria del despacho para solicitar los oficios de citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 12 FEB. 2019 a las 8:00am.

Karen Daza 

KARENTH ADRIANA DAZA GÓMEZ
SECRETARIA